

RESOLUCION N° 198-SRT-2019
EXPTE. N° 20.180/2019
TARTAGAL, 14 de mayo de 2019

VISTO la nota presentada por los Profesores Liliana Guyer y José Juárez, mediante la cual solicitan autorización para realizar extensión de funciones en la asignatura Literatura Infantil y Juvenil; y

CONSIDERANDO:

Que los profesores Juárez y Guyer se desempeñan en las cátedras Didáctica de la Lengua y la Literatura I y II, respectivamente, de la carrera de profesorado y licenciatura en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Que estas actividades de extensión se desarrollarán durante el período lectivo 2019, y, dado que la asignatura en cuestión se encuentra sin docente responsable por la jubilación de la Prof. María Beatriz Bonillo.

Que la Comisión de la Escuela de Letras aconseja hacer lugar a lo solicitado, hasta que se sustancie el concurso respectivo, avalado por la Dirección de la Sede Tartagal.

Que es necesario efectuar esta afectación para el normal desarrollo de las actividades académicas de las carreras mencionadas y en el marco de la Res. H. N° 196/80 y 668/06.

Por ello,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a los docentes de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, que se mencionan a continuación, a hacerse cargo, por extensión de funciones de la asignatura *Literatura Infantil y Juvenil*, durante el período lectivo 2019 y hasta la sustanciación del concurso respectivo:

Docente	Cargo	Asignatura
1. Guyer, Liliana	PAD Exclusivo	Didáctica de la Lengua y la Literatura II
2. Juárez, José Antonio	ADI	Didáctica de la Lengua y la Literatura –Módulo I

ARTÍCULO 2°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a los interesados, Secretaría de Sede, Departamento de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos, publíquese en boletín oficial.-

se/AM


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Monjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a